

VISTO:

El Expediente N° 62.971/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 el Lic. Sergio RAGGI, responsable de la cátedra Herramientas de Gestión de Organizaciones de la Carrera Licenciatura en Sistemas, solicita la designación de un docente adscripto Ad-Honorem;

QUE el Lic. RAGGI fundamenta dicho requerimiento en la necesidad de preparar personal docente calificado para estar frente a la cátedra mencionada, afrontar con más de una opinión profesional el desarrollo de los nuevos formatos de currículum para el próximo año y prever su cobertura ante eventos no programados;

QUE mediante Notas Nros. 440 y 210/08, respectivamente, la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y la Sra. Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 388/08 se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se adjunta el Plan de Trabajo elaborado por el docente responsable de la cátedra;

QUE a fs. 8 se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por el Contador José Gervasio BLANC y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 18 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación del Contador José Gervasio BLANC como docente adscripto Ad-Honorem en la asignatura Herramientas de Gestión de Organizaciones de la Carrera Licenciatura en Sistemas,

QUE por Nota N° 497/08 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita la designación del Contador José Gervasio BLANC como docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Herramientas de Gestión de Organizaciones de la Carrera Licenciatura en Sistemas, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Contador José Gervasio BLANC como docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Herramientas de Gestión de Organizaciones de la Carrera Licenciatura en Sistemas, a partir del día 29 de Septiembre de 2008 y por el término de DOS (2) años;

QUE el presente trámite se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 065-CS-UNPA;

POR ELLO:

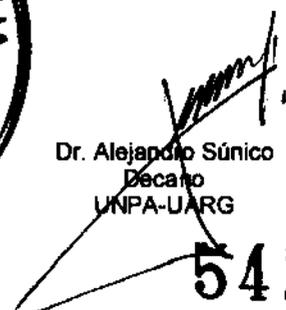
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Contador José Gervasio BLANC (D.N.I. N° 25.607.276) como docente Adscripto Ad-Honorem en la asignatura Herramientas de Gestión de Organizaciones de la Carrera Licenciatura en Sistemas, a partir del día 29 de Septiembre de 2008 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Área Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas, Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG